

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile  
Anexo al Artículo 3.04 (2)  
Sección B. El Salvador

SAC	DESCRIPCION	CATEGORIA
01011100	Reproductores de raza pura.	A
01011900	Los demás.	A
01012000	Asnos, mulos y burdéganos.	A
01021000	Reproductores de raza pura.	A
01029000	Los demás.	B
01031000	Reproductores de raza pura.	A
01039100	De peso inferior a 50 kg	EXCL
01039200	De peso superior o igual a 50 kg	EXCL
01041010	Reproductores de raza pura.	A
01041090	Otros.	A
01042010	Reproductores de raza pura.	A
01042090	Otros.	A
01051100	Gallos y gallinas.	A
01051200	Pavos (gallipavos).	A
01051900	Los demás.	A
01059200	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2,000 g	EXCL
01059300	Gallos y gallinas de peso superior a 2,000 g	EXCL
01059900	Los demás.	EXCL
01060010	Abejas, incluso en colmenas, cajas u otros continentes similares	A
01060090	Otros.	A
02011000	En canales o medias canales.	EXCL
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.	EXCL
02013000	Deshuesada.	EXCL
02021000	En canales o medias canales.	EXCL
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.	EXCL
02023000	Deshuesada.	EXCL
02031100	En canales o medias canales.	EXCL
02031200	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	EXCL
02031900	Las demás.	EXCL
02032100	En canales o medias canales.	EXCL
02032200	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	EXCL
02032900	Las demás.	EXCL
02041000	Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas	A
02042100	En canales o medias canales.	A
02042200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.	A
02042300	Deshuesadas.	A
02043000	Canales o medias canales, de cordero, congeladas	A
02044100	En canales o medias canales.	A
02044200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.	A
02044300	Deshuesadas.	A
02045000	Carne de animales de la especie caprina.	A
<b>02050000</b>	<b>CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.</b>	<b>A</b>
02061000	De la especie bovina, frescos o refrigerados.	B
02062100	Lenguas.	B
02062200	Hígados.	B
02062900	Los demás.	B
02063010	Piel	EXCL
02063090	Otros	EXCL
02064100	Hígados.	EXCL
02064910	Piel	EXCL

**Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile**  
**Anexo al Artículo 3.04 (2)**  
**Sección B. El Salvador**

SAC	DESCRIPCION	CATEGORIA
02064990	Otros	EXCL
02068000	Los demás, frescos o refrigerados.	A
02069000	Los demás, congelados.	A
02071100	Sin trocear, frescos o refrigerados.	EXCL
02071200	Sin trocear, congelados.	EXCL
02071310	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
02071391	Pechugas	EXCL
02071399	Los demás	EXCL
02071410	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
02071491	Pechugas	EXCL
02071499	Los demás	EXCL
02072400	Sin trocear, frescos o refrigerados.	EXCL
02072500	Sin trocear, congelados.	EXCL
02072610	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
02072690	Otros	EXCL
02072710	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
02072790	Otros	EXCL
02073200	Sin trocear, frescos o refrigerados.	EXCL
02073300	Sin trocear, congelados.	EXCL
02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados.	EXCL
02073510	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
02073590	Otros	EXCL
02073610	En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
02073690	Otros	EXCL
02081000	De conejo o liebre.	A
02082000	Ancas (patas) de rana.	D
02089000	Los demás.	A
02090010	Tocino.	EXCL
02090020	Grasa de cerdo.	EXCL
02090030	Grasa de ave.	A
02101100	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	EXCL
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos.	EXCL
02101900	Las demás.	EXCL
02102000	Carne de la especie bovina.	B
02109010	Hígados de ave salados o en salmuera.	D
02109020	Hígados de ave secos o ahumados	D
02109030	Harina y polvo, de carne o de despojos	D
02109090	Otros.	D
03011000	Peces ornamentales.	A
03019110	Larvas para repoblación	A
03019190	Otras	A
03019210	Larvas para repoblación	A
03019290	Otras	A
03019310	Larvas para repoblación	A
03019390	Otras	A
03019910	Larvas para repoblación	A
03019991	Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (Katsuwonus) pelamis), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.) y caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	A
03019999	Los demás.	A

*Handwritten signature/initials*

**Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile**  
**Anexo al Artículo 3.04 (2)**  
**Sección B. El Salvador**

SAC	DESCRIPCION	CATEGORIA
15211000	Ceras vegetales.	A
15219000	Las demás.	A
<b>15220000</b>	<b>DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES</b>	A
16010010	De bovino	E
16010020	De aves de la partida no. 01.05	E
16010030	De porcino	E
16010080	Otros	E
16010090	Mezclas	E
16021010	De carne y despojos de bovino	E
16021020	De carne y despojos de aves de la partida no. 01.05	E
16021030	De carne y despojos de porcino	E
16021080	Otras	E
16021090	Mezclas	E
16022000	De hígado de cualquier animal.	E
16023100	De pavo (gallipavo).	E
16023200	De gallo o gallina.	E
16023900	Las demás.	E
16024100	Jamones y trozos de jamón.	E
16024200	Paletas y trozos de paleta.	E
16024910	Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada.	A
16024990	Otras.	E
16025000	De la especie bovina.	E
16029000	Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.	E
<b>16030000</b>	<b>EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS.</b>	A
16041100	Salmones.	A
16041200	Arenques.	A
16041300	Sardinias, sardinelas y espadines.	A
16041410	Lomos de atún cocidos, congelados	A
16041490	Otros	A
16041500	Caballas (macarelas)	A
16041600	Anchoas.	A
16041900	Los demás.	A
16042000	Las demás preparaciones y conservas de pescado.	A
16043000	Caviar y sus sucedáneos.	A
16051000	Cangrejos, excepto macruros.	A
16052000	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	A
16053000	Bogavantes.	A
16054010	Langostas	A
16054090	Otros.	A
16059000	Los demás.	A
17011100	De caña.	EXCL
17011200	De remolacha.	EXCL
17019100	Con adición de aromatizante o colorante.	EXCL
17019900	Los demás.	EXCL
17021100	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	EXCL
17021900	Los demás.	EXCL
17022000	Azúcar y jarabe de arce ("maple").	EXCL

*Handwritten signature/initials*